

Concepción, 16 de mayo de 2016.-

N° 344-SECPLAN VISTOS: Las Bases Administrativas para la Licitación Pública " REPARACION MULTICANCHAS B.NORTE Y LORENZO ARENAS"; el Decreto N°108 -SECPLAN con fecha 01 de marzo de 2016, que aprueba esas Bases Administrativas; el Acuerdo de Concejo Municipal N° 2001-125-2016; las ofertas presentadas; el Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de abril de 2016; el Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de fecha 18 de abril de 2016, Certificado de Imputación N° 228 que certifica contar con disponibilidad presupuestaria en el código 31.02.004.005.048 Denominado "Proyectos de Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos" para el Proyecto "Reparación Multicanchas B.Norte Y Lorenzo Arenas". Del Presupuesto Municipal año 2016, por un valor total de \$230.000.000.-, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016 numeral 14 letra a), sobre delegación de funciones alcaldicias, el Decreto Alcaldicio N° 01 del 04 de Enero del 2016, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2016; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

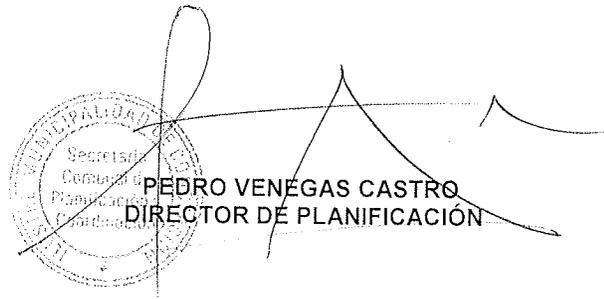
1. Adjudicase la Licitación Pública " **REPARACION MULTICANCHAS B.NORTE Y LORENZO ARENAS**" Adquisición N° 4988-19-LR16, para contratar la obra que contempla la reparación de 7 multicanchas en diversos sectores de la comuna de Concepción, a la empresa: **Sociedad Constructora Nahuel Ltda. Rut:** [REDACTED] por un valor total de: **\$ 194.086.829.- (IVA Incluido).**- (IVA INCLUIDO), en un plazo de **105 días corridos**, en atención a que, el oferente cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y en razón a que se ajusta a los intereses municipales.
2. Designase Inspector Técnico de la obra al señor Luis Espinosa Vega, Constructor Civil, dependiente de la Dirección de Planificación.
3. Impútese el gasto respectivo al 31.02.004.005.048 Denominado "Proyectos de Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos" para el Proyecto "Reparación Multicanchas B.Norte Y Lorenzo Arenas". Del Presupuesto Municipal año 2016.
4. Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Contrato respectivo.
5. Dispónese que la Secretaria Comunal de Planificación actuará como Unidad Técnica para la supervisión administrativa y Técnica de este contrato y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO VENEGAS CASTRO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secretaria Municipal
- Archivo
PVC/GRT

10.060 527741.